



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Inscripción de Actas de Adopción						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en crear entre el adoptado y el adoptante un vínculo jurídico de parentesco civil que se equipara al consanguíneo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículos 3.23 al 3.25, y artículo 78 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México,				
DOCUMENTO A OBTENER:				Acta de nacimiento		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				SI	NO	VIGENCIA:
DIRECCIÓN WEB		No aplica.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Acreditar que judicialmente ha sido decretada la adopción				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud de registro. (se proporciona en las oficialía)	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México,			
2.- Comparecencia de el/la o los adoptante(s) y el/la adoptado	01					
3.- Original del oficio de remisión del juzgado.	01					
4.-Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada,	01					
5.- Acta de Nacimiento o matrimonio del/los adoptantes.		01				
PERSONAS MORALES						
	ORIGINAL	COPIA(S)				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
	ORIGINAL	COPIA(S)				
OTROS						
	ORIGINAL	COPIA(S)				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 Minutos		
VIGENCIA:	No aplica					
COSTO:	\$46.00					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La presentación de la sentencia ejecutoriada y el pago de derechos correspondientes para la realización de acta.					



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | **Jocotitlán**
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
2016-2018

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Municipio de Jocotitlán				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez		NO. INT. Y EXT.:	01
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		MUNICIPIO:	Jocotitlán
COLONIA:	Centro				
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 29570	EXTS.:	118
				FAX:	
				CORREO ELECTRÓNICO: jocotitlan_01@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez				NO. INT. Y EXT.:	s/n
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
COLONIA:	Centro					
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 03406	EXTS.:		
				FAX:		
				CORREO ELECTRÓNICO: jocotitlan02@hotmail.com		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: Zona Poniente del Municipio de Jocotitlán

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la adopción de un menor ante el Juez Conciliador o ante el Procurador del D.I.F.?
RESPUESTA:	No, la adopción debe declararse por sentencia judicial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/01/2016
--	--	---